

OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2022 “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SIMULADORES Y OTROS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES
IMPOINTER S.A.S



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022 (IMPOINTER S.A.S)

Coordinadora Licitaciones <licitaciones@impointer.com>

28 de febrero de 2022, 12:00

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: Daniel Fernando Rengifo Almanza <comercial1@impointer.com>, Simón Andres Martínez Ávila <dir.comercial@impointer.com>

Pereira, 28 de febrero de 2022

Señores:

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Tunja

Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

Cordial saludo,

Haciendo uso de la oportunidad que se nos brinda para efectuar observaciones al proceso de la referencia solicitamos respetuosamente sean atendidas las siguientes inquietudes que formulamos a continuación:

1. OBSERVACIONES FINANCIERAS

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

En aras de permitir la pluralidad de oferentes y dada nuestra trayectoria en otros procesos de selección relacionados con el objeto contractual, solicitamos respetuosamente sea estudiada la posibilidad de ajustar el indicador de endeudamiento, para que este sea MENOR O IGUAL AL 67%.

El porcentaje del indicador solicitado, no pone en riesgo los recursos de la Entidad, ni la ejecución del contrato en caso de que se nos llegara a adjudicar.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo al numeral 15.2 del documento proyecto pliego de condiciones, la entidad establece: "Los proponentes deberán estar clasificados en mínimo uno de los siguientes códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

| |
|--|
| |
| |

Sin embargo, una vez revisados los códigos, solicitados se observa que el 41 10 00 y 41 11 00 corresponden a una clasificación hasta el nivel FAMILIAS y no hasta el nivel de CLASE como lo indica el pliego. Además, es importante tener en cuenta que la clasificación de bienes y servicios que realiza la Cámara de Comercio en su Registro Único de Proponentes se encuentra hasta el tercer nivel denominado CLASE. Es por este motivo, que se solicita respetuosamente a la Entidad que se amplie la clasificación asignada para el presente proceso, teniendo presente una codificación hasta el tercer nivel.

OBSERVACIÓN TÉCNICA:

GRUPO 9: EQUIPOS ELECTRÓNICOS.

ITEM 61 OSCILOSCOPIO: Realizando una validación para este equipo en particular, solicitamos respetuosamente a la entidad sea permitido validar el parámetro de precisión vertical en términos de un factor diferencial (+/- 3%) o en términos de la unidad Bit.

En la generalidad del mercado, los osciloscopios digitales manejan una resolución vertical aproximada de 8 bits, por lo tanto, recomendamos a la entidad ubicar los requisitos técnicos para este equipo de la siguiente manera:

- **OSCILOSCOPIO:** Osciloscopio Digital, almacenamiento digital en tiempo real de 60 Mhz, 2 canales, 1 GS/s por cada canal, **precisión vertical de 8 bits**, longitud de registro de 2.5 Kpts, **2 sondas 60MHz**.

Lo anterior con la finalidad de que se permita una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

ITEM 62 GENERADOR: Realizando una validación técnica para este equipo en particular, solicitamos a la entidad respetuosamente sea permitido medir el parámetro de máxima escala en un factor diferencial (+/- 5%) o en términos de estabilidad de señal de salida, por ejemplo $\pm 20\text{ppm}$, quedando el requerimiento de la siguiente manera:

- **GENERADOR:** Generador de funciones digital, Rango 0.3 Hz a 3Mhz, +/- 5% a máxima escala **o estabilidad $\pm 20\text{ppm}$** , salida principal 0.3 Hz-3.0Mhz, 20Vp-p circuito de salida

Lo anterior con la finalidad de que se permita una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

ITEM 65 OSCILOSCOPIO + ANALIZADOR LOGICO 100MHz: Realizando una validación de este equipo en particular y con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de oferentes en el procesos de contratación, solicitamos respetuosamente a la entidad sea permitido ofertar osciloscopios con una frecuencia de muestreo **superior a 1GSa/S**, adicionalmente solicitamos respetuosamente sea suprimido el termino (*Máximo voltaje de entrada: 400V pico-pico*) de las especificaciones técnicas, ya que normalmente los niveles de tensión que se manejan en Colombia no superar los 220V para este tipo de equipos.

Lo anterior con la finalidad de que se permita una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

ITEM 66 GENERADOR DE SEÑALES 25MHZ: Realizando una validación de este equipo en particular, solicitamos respetuosamente a la entidad sean atendidas las siguientes observaciones de orden técnico:

- Sea suprimido el termino Modelo: AFG1022, ya que esto corresponde a una marca especifica lo cual no permite la pluralidad de oferentes y sesgaría el proceso.
- Solicitamos sea suprimido el termino **1 salida de 5V a 3A**, ya que esta característica no corresponde a un parámetro de un generador de funciones, adicionalmente, el generador contempla dos salidas y sus señales son basadas en funciones tales como seno, cuadrada, triangular, entre otros.

ITEM 67 OSCILOSCOPIO 2 CANALES 70MHZ: Realizando una validación de este equipo en particular, solicitamos respetuosamente a la entidad sean atendidas las siguientes observaciones de orden técnico:

- Sea suprimido el termino Modelo: TBS 10725B-EDU, ya que esto corresponde a una marca especifica lo cual no permite la pluralidad de oferentes y sesgaría el proceso.
- Se suprimida la característica: **Rango: 1µHz a 25 MHz**, ya que esto corresponde a un parámetro de un generador de funciones y no de un osciloscopio digital.
- Sea suprimido o modificado el ancho de banda requerido en la especificación técnica (**200MHz**), ya que esto genera ambigüedad en la solicitud teniendo presente que en el nombre del equipo se esta solicitando un osciloscopio de 70MHz.

Agradezco su atención.

Atentamente,

WILMAR CAMACHO PULIDO

C.C. 1.026.262.828 de Bogotá

Representante Legal

IMPOINTER S.A.S

Pereira

STEFANNY NIETO CARDONA

Coordinadora de Licitaciones

mail: licitaciones@impointer.com

Tel: +57 3147288422

Cra. 8 # 38-48, Pereira.

Dirección de correspondencia: Cl 9 N. 4ª-420 Bod. 6 La Badea, D/das

Impointer
Soluciones didácticas e industriales



OBSERVACIONES IMPOINTER S.A.S - INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022.pdf

196K



Pereira, 28 de febrero de 2022

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Tunja

Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

Cordial saludo,

Haciendo uso de la oportunidad que se nos brinda para efectuar observaciones al proceso de la referencia solicitamos respetuosamente sean atendidas las siguientes inquietudes que formulamos a continuación:

1. OBSERVACIONES FINANCIERAS

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

En aras de permitir la pluralidad de oferentes y dada nuestra trayectoria en otros procesos de selección relacionados con el objeto contractual, solicitamos respetuosamente sea estudiada la posibilidad de ajustar el indicador de endeudamiento, para que este sea MENOR O IGUAL AL 67%.

El porcentaje del indicador solicitado, no pone en riesgo los recursos de la Entidad, ni la ejecución del contrato en caso de que se nos llegara a adjudicar.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo al numeral 15.2 del documento proyecto pliego de condiciones, la entidad establece: "Los proponentes deberán estar clasificados en mínimo uno de los siguientes códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

| SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | CLASES Y PRODUCTOS |
|-----------|----------|--------|---|
| 41 | 10 | 00 | CLASE: Equipos de laboratorio y científicos |
| 41 | 11 | 00 | CLASE: Instrumentos de medida, observación y ensayo |
| 41 | 11 | 36 | CLASE: Equipo de medición y comprobación eléctrica |
| 41 | 11 | 53 | CLASE: Equipo de Generación y medición de luz y ondas |

Sin embargo, una vez revisados los códigos, solicitados se observa que el 41 10 00 y 41 11 00 corresponden a una clasificación hasta el nivel FAMILIAS y no hasta el nivel de CLASE como lo indica el pliego. Además, es importante tener en cuenta que la clasificación de bienes y servicios



que realiza la Cámara de Comercio en su Registro Único de Proponentes se encuentra hasta el tercer nivel denominado CLASE. Es por este motivo, que se solicita respetuosamente a la Entidad que se amplíe la clasificación asignada para el presente proceso, teniendo presente una codificación hasta el tercer nivel.

OBSERVACIÓN TÉCNICA:

GRUPO 9: EQUIPOS ELECTRÓNICOS.

ITEM 61 OSCILOSCOPIO: Realizando una validación para este equipo en particular, solicitamos respetuosamente a la entidad sea permitido validar el parámetro de precisión vertical en términos de un factor diferencial (+/- 3%) o en términos de la unidad Bit.

En la generalidad del mercado, los osciloscopios digitales manejan una resolución vertical aproximada de 8 bits, por lo tanto, recomendamos a la entidad ubicar los requisitos técnicos para este equipo de la siguiente manera:

- **OSCILOSCOPIO:** Osciloscopio Digital, almacenamiento digital en tiempo real de 60 Mhz, 2 canales, 1 GS/s por cada canal, **precisión vertical de 8 bits**, longitud de registro de 2.5 Kpts, **2 sondas 60MHz**.

Lo anterior con la finalidad de que se permita una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

ITEM 62 GENERADOR: Realizando una validación técnica para este equipo en particular, solicitamos a la entidad respetuosamente sea permitido medir el parámetro de máxima escala en un factor diferencial (+/- 5%) o en términos de estabilidad de señal de salida, por ejemplo $\pm 20\text{ppm}$, quedando el requerimiento de la siguiente manera:

- **GENERADOR:** Generador de funciones digital, Rango 0.3 Hz a 3Mhz, +/- 5% a máxima escala **o estabilidad $\pm 20\text{ppm}$** , salida principal 0.3 Hz-3.0Mhz, 20Vp-p circuito de salida

Lo anterior con la finalidad de que se permita una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

ITEM 65 OSCILOSCOPIO + ANALIZADOR LOGICO 100MHZ: Realizando una validación de este equipo en particular y con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de oferentes en el procesos de contratación, solicitamos respetuosamente a la entidad sea permitido ofertar osciloscopios con una frecuencia de muestreo **superior a 1GSa/S**, adicionalmente solicitamos respetuosamente sea suprimido el termino (*Máximo voltaje de entrada: 400V pico-pico*) de las especificaciones técnicas, ya que normalmente los niveles de tensión que se manejan en Colombia no superar los 220V para este tipo de equipos.

Lo anterior con la finalidad de que se permita una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

ITEM 66 GENERADOR DE SEÑALES 25MHZ: Realizando una validación de este equipo en particular, solicitamos respetuosamente a la entidad sean atendidas las siguientes observaciones de orden técnico:

- Sea suprimido el termino Modelo: AFG1022, ya que esto corresponde a una marca especifica lo cual no permite la pluralidad de oferentes y sesgaría el proceso.
- Solicitamos sea suprimido el termino **1 salida de 5V a 3A**, ya que esta característica no corresponde a un parámetro de un generador de funciones, adicionalmente, el generador contempla dos salidas y sus señales son basadas en funciones tales como seno, cuadrada, triangular, entre otros.

ITEM 67 OSCILOSCOPIO 2 CANALES 70MHz: Realizando una validación de este equipo en particular, solicitamos respetuosamente a la entidad sean atendidas las siguientes observaciones de orden técnico:

- Sea suprimido el termino Modelo: TBS 10725B-EDU, ya que esto corresponde a una marca especifica lo cual no permite la pluralidad de oferentes y sesgaría el proceso.
- Se suprimida la característica: **Rango: 1µHz a 25 MHz**, ya que esto corresponde a un parámetro de un generador de funciones y no de un osciloscopio digital.
- Sea suprimido o modificado el ancho de banda requerido en la especificación técnica (**200MHz**), ya que esto genera ambigüedad en la solicitud teniendo presente que en el nombre del equipo se esta solicitando un osciloscopio de 70MHz.

Agradezco su atención.

Atentamente,



WILMAR CAMACHO PULIDO

C.C. 1.026.262.828 de Bogotá
Representante Legal
IMPOINTER S.A.S
Pereira

OBSERVACIONES
JOVANNY HERRERA
GALEANO



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones a Proyecto de pliego de Condiciones INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

Jovanny Herrera_Polco SAS <contrataciones@polco.com.co>

28 de febrero de 2022, 12:36

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: Andrés Barón_Polco SAS <andresfelipe.baron@polco.com.co>, Carlos Martinez_Polco SAS <asesorbogota13@polco.com.co>, Juan Felipe González_Polco SAS <especialista.me@polco.com.co>, Pedro Esquivia_Polco SAS <especialista.bu@polco.com.co>

Medellín, 28 de febrero de 2022

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

Tunja - Boyacá

Asunto: Observaciones a prepliego de condiciones de INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022.

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, y conforme al cronograma propuesto para el proceso "INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022", amablemente les agradecemos aceptar las modificaciones sugeridas por Polco SAS, según lo descrito en el PDF adjunto.

Saludos,

Soluciones en análisis químico para la industria y la academia

BUCHI Metrohm BWTEK ERWEKA BENSOF elementar VISAYA stakpure beames

JOVANNY HERRERA GALEANO

Coordinador Comercial

POLCO S.A.S

Tel: +57 (4) 448 05 92

[Carrera 43E #5-65. Medellín – Colombia](#)

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 523333

www.polco.com.co



Observaciones_UPTC_INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022.pdf
273K



Medellín, 28 de febrero de 2022

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

Tunja - Boyacá

Asunto: Observaciones a prepliego de condiciones de INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022.

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, y conforme al cronograma propuesto para el proceso “INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022”, amablemente les agradecemos aceptar las modificaciones sugeridas por Polco SAS, según lo descrito:

Página 5: La UNIVERSIDAD ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES por grupo como se indicará dentro de las condiciones técnicas. Por lo tanto, se reserva la posibilidad de efectuar adjudicaciones parciales.

- Amablemente se solicita a la entidad aclarar y permitir que las propuestas también podrán ser presentadas parcialmente dentro de un mismo grupo (es decir por sub-ítems). En caso de ser afirmativo se solicita a la entidad aclarar y establecer los presupuestos oficiales por ítem dentro de cada grupo. Esta solicitud se realiza con la finalidad de garantizar la pluralidad de oferentes y libre participación.

Página 25: Grupo 1_ Ítem 2: EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO: SISTEMA DE DIGESTIÓN KJELDAHL

- Se solicita a la institución con el objetivo de dar una mayor pluralidad al proceso que se permita los equipos con mínimo 6 posiciones y, como la muestra es aguas, que el calentamiento sea por Infrarrojo para una digestión en menos tiempo y que presente trampa de condensado. Adicionalmente, se solicita de manera respetuosa que la restricción de marca se elimine debido a que no existe ninguna limitación al trabajar con equipos de marcas diferentes a la del destilador presente en el laboratorio.

Página 39: Grupo 8 ítem 58: BOMBA DE VACIO

- Con el objetivo de dar una mayor pluralidad al proceso se solicita a la institución eliminar la referencia del equipo y marca. Adicionalmente, se solicita que para tener procesos más eficientes que el equipo alcance un vacío de 5 mbar.



Página 39: Grupo 8 ítem 59: FUSIOMETRO:

- Con el objetivo de dar una mayor pluralidad al proceso se solicita a la institución eliminar la referencia del equipo. Adicionalmente, para tener una mayor gama de aplicaciones para trabajar se solicita ampliar el rango de temperatura de 10°C a 400°C con una resolución de 0.1°C y que el equipo cuente con 3 posiciones para muestras.

Página 39: Grupo 8 ítem 60: Multiparamétrico

- Se solicita amablemente a la entidad especificar los rangos de medición de conductividad, puesto que se manejan celdas específicas según los siguientes rangos: 0-300 $\mu\text{S}/\text{cm}$; 15 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 250 mS/cm ; 0,1 a 1000 mS/cm .
- Se solicita cambiar o ampliar la posibilidad de ofertar solución buffer pH 9 y Solución estándar de conductividad de 100 $\mu\text{S}/\text{cm}$ o de 12.88 mS/cm a 25°C.

Página 42: Grupo 10 ítem 70: pHMETRO DE MESA

- Se solicita cambiar o ampliar la posibilidad de ofertar solución buffer pH 9.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE **POLCO S.A.S**
Nombre del Representante **JORGE ALBERTO GUINOVART CANO**
Nit o Cédula de Ciudadanía No 71.393.775 de **CALDAS-ANTIOQUIA**
Dirección **CARRERA 43 E No. 5-65**
Ciudad **MEDELLÍN**
Teléfono **4480592**
Correo electrónico **polco@polco.com.co**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES
LAB BRANDS S.A.S



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES LAB BRANDS PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2022

1 mensaje

Daniel Buitrago <daniel.buitrago@labbrands.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

28 de febrero de 2022, 12:59

Cordial Saludo,

Señores contratación UPTC

Por medio de la presente envié las observaciones al proceso de licitación PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2022 por parte de la compañía LAB BRANDS S.A.S identificada con NIT 860.028.662-8.

Por favor cualquier duda o solicitud estamos a su disposición

 Imagen relacionada

Daniel Felipe Buitrago Perez

Gerente de Cuenta.

Teléfono / Phone: +57 896 62 20

Celular / Mobile: 350-634-3817 o 318-732-2756

Email: daniel.buitrago@labbrands.com

Autopista Bogotá - Medellín Km. 7,5 Parque Industrial Bruselas Bodega 1

Tenjo - Cundinamarca, Colombia

www.labbrands.com**Texto privacidad correos:**

Este correo electrónico se ha dirigido al destinatario especificado y la información contenida en él es confidencial. Si recibe este mensaje por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente por correo electrónico y proceda a su eliminación. Queda prohibido el uso, revisión, difusión, distribución o copiado no autorizado de la información contenida, pudiendo, en su caso, constituir un incumplimiento de la confidencialidad. Puede consultar su política de privacidad [aquí](#) Para cualquier consulta relacionada con protección de datos: soporte@labbrands.com

Condiciones Comerciales:

Despachos: El flete a cargo de Lab Brands SAS cubre hasta dónde llega directamente la transportadora, no incluye destinos reexpedidos. Para despachos que no cumplan con el mínimo establecido en la negociación, el cliente asume el valor del flete. Se entrega en puerta primer piso y/o acorde a lo especificado en la cotización. Los movimientos internos se cotizan por separado conforme a la logística necesaria. Estamos sujetos a la disponibilidad de recogida y tiempos de entrega de la transportadora, los pedidos procesados antes del mediodía se cargan el mismo día siempre y cuando el número de despachos programados lo permita; para pedidos con equipos de gran tamaño o volumen se coordinan con un día de anticipación los vehículos requeridos.

Devoluciones: Antes de hacer la devolución se debe tener por escrito la autorización del Gerente de Línea, Director Técnico y/o Director de Operaciones. Sin esta autorización no se aceptan devoluciones. Se da por recibida y aceptada una devolución una vez se constate que: el producto se encuentra en óptimas condiciones (estado físico del producto, empaque y funcionamiento), incluye los manuales y accesorios con los que fue despachado, incluye la documentación de despacho (remisión y/o factura) y el empaque original se encuentre en perfectas condiciones sin roturas, deformaciones ni abolladuras. Se rechazarán las devoluciones en los siguientes casos: Si el producto es de importación especial; si se comprueba que el producto sufrió daño en su estructura física o funcionamiento atribuible al cliente; si el (los) producto (s) están incompletos en documentación y accesorios o si presenta daño en los empaques; si el reclamo se hace después de dos (2) días hábiles de la confirmación de recibido de los productos. Si la devolución es por responsabilidad de Lab Brands SAS, los fletes serán asumidos por nosotros, en caso contrario el cliente debe pagar los fletes de envío y devolución de productos.

Garantía: El periodo de garantía será el especificado en la cotización para cada ítem y perderá su validez en los siguientes casos: Uso inapropiado (producto y/o accesorios son utilizados para un fin diferente al que fueron diseñados), Instalaciones no apropiadas para su funcionamiento, Conexiones eléctricas inapropiadas (variaciones de voltaje), Intervención por personal no calificado, Uso en condiciones ambientales diferentes a las especificadas para el producto.

Modificaciones y/o Cancelaciones: Una vez recibidas las órdenes de compra se realiza el ingreso del pedido en nuestro sistema y se envía un correo confirmando cantidades, precios y tiempos aproximados de entrega. Se aceptan cancelaciones y/o modificaciones hasta 3 días hábiles después de enviada esta confirmación siempre y cuando no se haya realizado el despacho de mercancía. No se aceptan cancelaciones para productos de importación especial que ya se hayan solicitado a las fábricas.

Reclamos: Se aceptan reclamos dentro de los 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la mercancía que aparece en la remesa de despacho, la cual debe estar firmada con nombre claro, número de cédula y sello de la empresa, haciendo las observaciones del estado de recepción de las cajas o guacales. Se debe enviar soportes del reclamo (fotos y/o videos).

Unidad de venta mínima: Acorde a la unidad de empaque de fábrica.

Tiempos de entrega: Están sujetos a disponibilidad de inventario, pueden cambiar sin previo aviso.

 **OBSERVACIONES A PROCESO UPTC 003-2022.pdf**
370K

Tenjo, Febrero 28 de 2022.

Señores:
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Atn. Señores Adquisiciones.
Ciudad

REF: INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SIMULADORES Y OTROS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD.

Nosotros Lab Brands S.A.S, identificados con NIT 860028662-8, nos permitos presentar las siguientes observaciones al proceso en mención, teniendo en cuenta que estas se encuentran identificadas por grupo, numero de ITEM y nombre del bien a adquirir.

GRUPO 1

ITEM 1 TERMOHIGROMETRO

- Solicitamos a la entidad permitir ofertar otra marca diferente a la requerida en el pliego WPROBE Ref. 11725843, considerando que existen otras marcas de igual o mejor calidad que cumplen con lo requerido por la entidad.
- Solicitamos a la entidad considerar dimensiones aproximadas, no exactas (medidas y peso exactos), en aras de permitir ofertar marcas de igual o mejor calidad a las requeridas por la institución.

ITEM 3 PLANCHA DE CALENTAMIENTO

- Se solicita a la entidad aclarar si el equipo requerido es una plancha de calentamiento como lo dice el título del ítem o si lo que requieren es sólo una plancha de calentamiento como indica la descripción, cabe aclarar que no se especifica tampoco el rango de rpm requeridas por ustedes.
- Solicitamos a la entidad considerar dimensiones de la placa **iguales** a superiores a 260x260mm.
- Se solicita a la entidad considerar un rango de temperatura entre 60-300°C, considerando que las planchas empleadas en el laboratorio regulan su temperatura unos grados por arriba de la temperatura ambiente.

GRUPO 2

ITEM 5 MICROSCOPIO BINOCULAR

- Solicitamos a la entidad ampliar el alcance de la solicitud del software no sólo de la marca LEICA (en este caso AirLab, Leica LASEZ, Leica LAS; Leica Acquire) **o similares**, considerando que existen otros Software iguales o mejores en especificación de otras marcas comerciales de microscopios, en cumplimiento con la solicitud de la entidad.
- Solicitamos a la entidad considerar dimensiones aproximadas, no exactas (medidas y peso exactos), en aras de permitir ofertar marcas de igual o mejor calidad a las requeridas por la institución.

ITEM 8 ESTUFA

- Solicitamos a la entidad aclarar el tipo de estufa requerido: si es un elemento de cocina o es una estufa de secado (horno de convección natural para laboratorio), aclarar volumen aproximado.

GRUPO 8

ITEM 49 AGITADOR MAGNETICO – PLANCHA CON AGITACIÓN MAGNETICA

- Solicitamos a la entidad permitir ofertar otra marca diferente a la requerida en el pliego Thermo Scientific, considerando que existen otras marcas de igual o mejor calidad que cumplen con lo requerido por ustedes.

ITEM 52 BALANZA ANALITICA

- Solicitamos a la entidad permitir un peso máximo de 310-320 gr, considerando que la variación es inferior al 3% y no afectaría significativamente las pruebas en el laboratorio y por el contrario les permitiría a marcas en mercado de calidad participar en el proceso.

ITEM 54 REFRACTOMETRO MANUAL

- Solicitamos a la entidad considerar una escala en grados Brix entre 0-44-50% brix, permitiendo la pluralidad de oferentes.

ITEM 56 CAMARA DE FLUJO LAMINAR

- Solicitamos a la entidad aclarar si la cabina requiere una base soporte o por el contrario la entidad cuenta con un mesón que soporta el peso del equipo (220 Kg aproximadamente).

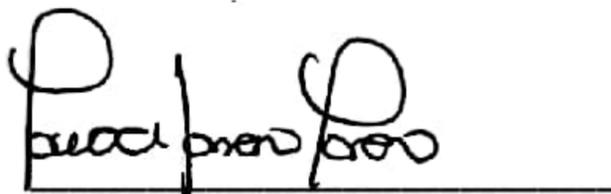
ITEM 57 CENTRIFUGA

- Se solicita a la entidad ampliar información acerca de la especificación técnica de la centrifuga requerida: Tipo de tubo (fondo redondo o cónico), cantidad aproximada de tubos.

ITEM 59 FUSIOMETRO

- Solicitamos a la entidad permitir ofertar la referencia requerida en el pliego SMP10 de una marca puntual y/o similares, considerando que existen otras marcas de igual o mejor calidad que cumplen con lo requerido por la entidad.
- Adicionalmente solicitamos a la entidad aclarar si el fusiómetro que requieren es automático o manual y/o semiautomático, considerando que si el punto de fusión no es reconocido y guardado en la memoria del equipo se considera como manual o semiautomático.

Cordialmente,



Monica Romero Moreno.
CC 52.228.696. de Bogotá D.C
Gerente Comercial.
monica.romero@labbrands.com

OBSERVACIONES
WILLIAM GONZALEZ G



Observación al proyecto de Pliegos INVITACION PUBLICA 03 DE 2022

1 mensaje

William Gonzalez G. <topografiawg@outlook.com>

28 de febrero de 2022, 13:25

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>, "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>

Señores

BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA

Estimados señores, luego leer los documentos del proyecto de pliegos realizo las siguientes observaciones:

1. Permitir la participación del oferente por ítem o por grupo, esto debido a que los equipos solicitados no son afines a una sola empresa, por lo cual para dar pluralidad de oferentes pido que el mismo pueda ofertar al ítem dentro del grupo de acuerdo a su experiencia.
2. Aclarar el valor individual del grupo 6 y 7.
3. incluir el GPS del grupo 2 al grupo 6 o 7 ya que este elemento es más afín a estos grupos.
4. La entidad solicita para el GRUPO 6: EQUIPOS DE INGENIERÍA CIVIL y GRUPO 7: EQUIPOS DE INGENIERÍA TRANSPORTES Y VÍAS ``. ❖ En caso de requerirse capacitación esta deberá ser certificada por los entes de control y con el número de horas totales; esta certificación se dará sin costo adicional al establecido en la propuesta inicial. `` Con el fin de dejar claro en el caso de los GPS no hay entes de control como tal, por lo cual pido sea modificado el requerimiento a: ❖ En caso de requerirse capacitación esta deberá ser certificada por el Oferente quien deberá ser Distribuidor oficial y con el número de horas totales; esta certificación se dará sin costo adicional al establecido en la propuesta inicial.
5. Solicito a la entidad pedir carta de distribución solo para los ítems así: GRUPO 6: EQUIPOS DE INGENIERÍA CIVIL Ítem 45 y46 y GRUPO 7: EQUIPOS DE INGENIERÍA TRANSPORTES Y VÍAS Ítem 48.
6. Pido a la entidad revisar las especificaciones técnicas del GRUPO 6: EQUIPOS DE INGENIERÍA CIVIL Ítem 45 y 46, ya que las especificaciones solicitadas corresponden a equipos discontinuados lo cual afecta a la entidad a la hora de recibir propuestas con equipos remanufacturados y totalmente obsoletos, por lo que pido a la entidad revisar y ajustar así los dos ítems:
 - Ítem 45
 - GPS: • Recepción de Señal L1 GPS, SBAS, GLONASS, GALILEO, BEIDU • Canales de Recepción 72
 - Cámara Digital 13 Mpx con autoenfoco y flash LED • Windows Mobile 6.5 o Android® 10 , Qualcomm Snapdragon y ocho núcleos • Precisión: Tiempo Real SBAS (HRMS): < 1.5 Post - Procesado (HRMS): < 0.8 m • Archivos vectoriales (dxf, mif, csv, shp) • Soporta Formato Ráster Tiff, Jpge, Bmp • Memoria: 4 GB RAM, 64 GB Almacenamiento y opción de SD Card Almacenamiento: 256 GB • GSM/GPRS, WiFi, Bluetooth, USB • Resistente al agua, IP 67, Caídas de 1.2 metros. • Batería: Li -Ion, 8000mAh, > 15 horas. Software de campo vitalicio y opción de postproceso activa.
 - Ítem 46
 - Características GNSS, 965 canales paralelos, L1 y L2 GPS, GLO, BDS, GAL, QZSS, SBAS, Corrección UHF en tiempo real integrado, velocidad de actualización. 1Hz; Especificaciones de precisión: Levantamiento estático, horizontal: 2.5mm + 0.5ppm; Vertical: 5mm+0.5ppm, Equipo debe estar registrado en la NOAA y el colector este homologado en Colombia, esto teniendo en cuenta que se debe garantizar la usabilidad para esto se debe anexar soporte de registro <https://tramitescrcom.gov.co/tramites/publico/homologacion/consultaHomologacion.xhtml?pr1=1>, Rendimiento en levantamiento cinemático, Horizontal: 8mm+1 ppm; Vertical. 15mm+ 1 ppm; tiempo de ocupación recomendada con barra inicializadora: menor a 10 segundos. Precisión en tiempo real:

menor a 50 cm y con postproceso precisión milimétrica, Características de registro de datos: Intervalo de grabación 1 -30 segundos, Capacidad de memoria interna: 8 GB con opción de memoria usb adicional, Características de alimentación, Tipo de batería: litio -Ion 3,7 V,6800 mAh, duración de la pila:8horas (Funcionamiento normal), Alimentación externa para un mayor tiempo de funcionamiento.

Paquete de Software de oficina vitalicio de la misma marca: Levantamiento: Software GNSS solución (cálculos del sistema de cuadrícula y transformación permiten procesar, ajustar, comunicar y exportar posiciones de puntos en sistemas seleccionados o definidos por el usuario); Datums, predefinidos junto con funciones definidas por el usuario. Planificación de la misión de levantamiento, Procesamiento automático de vectores; Ajuste de red por mínimos cuadrados. Herramientas de análisis de datos y control de calidad, Transformaciones de coordenadas, Informes y exportación; SIG: funciones de software clave, editor de lista de entidades, creación de mapas de fondo, creación y edición de trabajo, corrección diferencial, Visualización de datos SIG; Importación/exportación de ESRI, SHP, MapInfo, MIF Y Autodesk y Paquete de Software de campo vitalicio de la misma marca.

Atentamente,

Ing William Gonzalez

Enviado desde [Outlook](#)

OBSERVACIONES
ADVANCED INSTRUMENTS
SAS



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones prepliego de condiciones invitacion 03 Advanced instruments sas

1 mensaje

ALEJANDRO MONTOYA <alejandro.montoya@advanced.com.co>
Para: contratacion@uptc.edu.co

28 de febrero de 2022, 13:45

Buenas tardes estimados,

Ante todo un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos enviar observaciones al pre pliego para que sean tenidas en cuenta, agradecemos la oportunidad y estaremos atentos a las modificaciones que se tengan en el mismo.

Feliz día.



Atentamente / Kind Regards,

Manuel alejandro Montoya Aguirre

Soporte Técnico y Comercial.

Advanced Instruments SAS.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa

Cra. 32 No. 24-06 Bogota-Colombia –South America

Phones:(571) 2447917 5722318 5744898 Mobile: 3505077468 - WHATSAPP 3222910931

Email : alejandro.montoya@advanced.com.co Web: www.advanced.com.com

 **Observaciones invitacion 03 Advanced Instruments sas .pdf**
427K



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Bogotá 28 de febrero de 2022

Señores

Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia

Contracción

Regional Tunja

Asunto: Observaciones prepliego invitación 03

1) 15.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados en mínimo uno de los siguientes códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS FAMILIAS CLASES Y PRODUCTOS

41 10 00 CLASE: Equipos de laboratorio y científicos

41 11 00 CLASE: Instrumentos de medida, observación y ensayo

41 11 36 CLASE: Equipo de medición y comprobación eléctrica

41 11 53 CLASE: Equipo de Generación y medición de luz y onda

Los códigos subrayados con color amarillo no se encuentran en la página de la cámara de comercio de Bogotá por favor aclarar si estos hacen parte de una gran familia o clase para determinar la participación dentro de los mismo con contratos ingresados en el RUP, 41 10 y 41 11 y todos los que se contengan allí:

Las imágenes muestran dos capturas de pantalla de la interfaz de usuario del 'Clasificador de bienes y servicios' de la Cámara de Comercio de Bogotá. Ambas capturas muestran la página de inicio de la consulta, con el título 'Clasificador de bienes y servicios' y el subtítulo 'Consulta sobre el clasificador de bienes y servicios'. En la parte superior, se indica 'Descargar Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (Versión 14)'. El formulario de búsqueda permite elegir un criterio de búsqueda (palabra clave o avanzada) y un segmento (palabra clave, código UNSPSC o segmento). En la captura de la izquierda, se ha seleccionado 'Búsqueda por palabra clave' y el código '411100' ha sido ingresado en el campo de búsqueda. En la captura de la derecha, se ha seleccionado 'Búsqueda avanzada (por filtros)'. Ambas capturas muestran un mensaje de error: 'No se ha encontrado clasificaciones para los criterios de búsqueda seleccionados.' En la parte inferior de cada captura, se encuentran los botones 'Nueva búsqueda' y 'Finalizar consulta'.

Adjunto imágenes y para su respectiva verificación, <https://linea.ccb.org.co/clasificadorunspsc/forms/FormularioClasificador.aspx>.



| Productos | |
|-----------|---|
| Segmento: | 41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| Familia: | 4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo |
| Clase: | 411115 Instrumentos de medición del peso |
| Código | Producto |
| 41111501 | Balanzas de carga superior electrónicos |
| 41111502 | Balanzas de laboratorio |
| 41111503 | Balanzas mecánicas |
| 41111504 | Balanzas de resorte tensor |
| 41111505 | Pesas de calibración o sets de pesas |
| 41111506 | Básculas para pesar animales |
| 41111507 | Básculas de mesa |

| Productos | |
|-----------|--|
| Segmento: | 41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| Familia: | 4110 Equipo de laboratorio y científico |
| Clase: | 411038 Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio |
| Código | Producto |
| 41103801 | Mezcladores de laboratorio |
| 41103802 | Mezcladores de rodillo |
| 41103803 | Mesas para revolver |
| 41103804 | Equipo multi banco o de floculación |
| 41103805 | Vibradores para laboratorio |
| 41103806 | Agitador magnético |
| 41103807 | Mezcladores de toque para laboratorio |

2) EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según Anexo 5. Correspondiente. El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá allegar con su OFERTA, Mínimo uno (1) Máximo tres (3) copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015, cuyo objeto sea el suministro de bienes.

Para la experiencia general específica solicitamos a la entidad por favor incluir sinónimos de suministro de bienes tales como: compra, dotación, adquisición, etc. Ya que no todas las entidades o contratos ejecutados se usa la palabra allí contenida.

15.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

Suministro, compra, dotación o similar de equipos de laboratorio de ingeniería ambiental y/o biología y/o equipos industriales, electrónicos y analíticos y/o equipos laboratorios agronómicos y veterinarios y/o simuladores clínicos y equipos de entrenamiento animal y/o equipos de ingeniería civil y/o equipos de ingeniería transportes y vías y/o equipos de química y/o equipos de ingeniería metalúrgica.

3) 15.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

15.4.1. GRUPO 1: EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

- HYGROMETER / THERMOMETER W PROBE:

Termómetro / Reloj / Control de humedad Trazable: Muestra simultáneamente la hora, temperatura y humedad; Usos: En Cabinas, área de análisis o cuarto de reactivos, incubadoras, cámaras de secado y cámaras climáticas; Características Técnicas: N° Cat: 11725843; Intervalo: Hora: 12/24 con resolución 1 minuto, Precisión: 0,01% , Temperatura: 0 a 50°C Resolución: 0,1°, Precisión: +/-1°C; Humedad: HR de 20 a 90% Resolución: 1%, Precisión: +/- 5% HR en el intervalo medio +/-8% HR con otros valores. Tamaño y Peso: 108mm*57mm*6mm de peso 71g. Accesorios: Soporte para montar en pared, cinta adhesiva de doble cara, pilas y certificado trazable

Para el ítem 1 del grupo uno solicitamos a la entidad por favor aclare lo resaltado ya que el equipo cuenta con un certificado de fábrica o traceable, y se puede interpretar como si tuviera que ser calibrado por una entidad acreditada ante la ONAC, o debido a la traducción no es clara la información.

15.4.2. GRUPO 2: EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA

- MICROSCOPIO BINOCULAR: Microscopio Binocular con Modulo de Cámara para microscopio: Especificaciones del Microscopio: oculares fijos, condensador fijo precentrado, con señalador. Con posibilidad de acondicionar a cámara digital L, sin requerimiento de tubo triocular. Utilizar con gafas, óptica de buena calidad con tratamiento anti hongos, resistente a trabajo pesado. Iluminación LED VOLTIOS: 110 V / 60 Hz. Especificaciones



Técnicas Módulo de Cámara: captura de imágenes formato completo 5.0 megapíxeles como máximo, video 1 920 x 1 080 máximo, intensidad del color 24 bits, tiempo de exposición 1 mseg – 500 mseg, imagen directa 30 fps como máximo según el modo y la configuración de la resolución, formato de registro JPEG / TIFF / BMP / MP4 (las elecciones dependen del dispositivo de captura), sistemas operativos Windows 7, 8, Windows Vista, Macintosh OS X, dispositivos móviles (iOS 7, 8 y Android 4.2+), software disponible **Leica AirLab** (dispositivos móviles), **Leica LAS EZ** (PC), **Leica LAS** (PC), **Leica Acquire** (Mac), especificación mínima de la pantalla (NO INCLUIDO), resolución 1 920 × 1 080, conexión HDMI, conexión DVI posible con cable adaptador HDMI/DVI (no suministrado), peso 700 g (solo la cámara) y altura 50 mm.

Para el ítem 5 del grupo 2 solicitamos a la entidad que elimine los siguientes criterios subrayados del mismo ya que estas especificaciones pertenecen a un equipo y marca específica lo que no garantiza la pluralidad de los proponentes:

Camara digital L, que el requerimiento sea solamente cámara digital eliminar L

Las especificaciones técnicas de la cámara no deben estar como mencione anteriormente hacen referencia a una marca como se puede observar en rojo, además el ítem es claro y solicita con posibilidad es decir que no es necesario incluirla dentro del costo del equipo si no para futuras compras.

- MICROSCOPIO MONOCULAR: Microscopio Binocular con oculares fijos, condensador fijo precentrado, con señalador. Con posibilidad de acondicionar a **cámara digital L**, sin requerimiento de tubo triocular. Utilizar con gafas, óptica de buena calidad con tratamiento anti hongos, resistente a trabajo pesado. Iluminación LED VOLTIOS: 110 V / 60 Hz

Para el ítem 6 del grupo 2 solicitamos a la entidad se eliminen los requerimientos específicos de los equipos ya que pertenecen a marca únicas por así lo llaman los fabricantes y no se garantiza la pluralidad de participación.

- pH METRO: Medición dual de temperatura y pH, **Rango 0-14 pH, temperatura 0 a 60°C, electrolito** en gel, mide temperatura y pH en medios semisólidos, tipo de pantalla LCD. **exactitud** de pH +/-0.2 y **temperatura +/- 0,4°C**.

Para el ítem 13 del grupo 3 solicitamos a la entidad que el rango de pH sea -2,00 a 16,00 y dar más alcance a las pruebas realizadas en el laboratorio temperatura -20,0 a 120.0 °C, eliminar la palabra exactitud ya que los equipos reportan en resolución o precisión sea +/- en 5°C.

- BALANZA DE PLATILLO SUPERIOR: Realiza mediciones de 0.5gr a 160 gr, voltaje de alimentación 110 v, **peso 11kg**

Para el ítem 16 del grupo 3 solicitamos a la entidad elimine el requerimiento del peso ya que los equipos pueden variar según su diseño o fabricante.

- BALANZA DE PLATILLO SUPERIOR: Realiza mediciones de 10gr a 5kg, voltaje de alimentación 110v, **peso 25kg**

Para el ítem 17 del grupo 3 solicitamos a la entidad elimine el requerimiento de peso ya que los equipos pueden variar según su diseño o fabricante.

- WATTIMETRO ANALÓGICO: **Vatímetro analógico** que permita medida de potencia activa, reactiva, aparente, factor de potencia, tensión, corriente, energía activa, aparente y reactiva. Capacidad de medida tensión 750V rms, corriente 700 A rms, Potencia activa 750Kw, factor de potencia 0.3 cap. A 0.3 ind. Integrador de energía máximo 80 h. Realiza medición de potencia trifásica **con adaptador trifásico**.

Para el ítem 18 del grupo 3 solicitamos a la entidad acepte o modifique lo que se encuentra resaltado ya que el vatímetro puede encontrarse también digital en el mercado y permite una mejor lectura de los resultados, y el requerimiento con adaptador o puntas de prueba con bananas de conexión con software para análisis de resultados.

- MULTÍMETRO DIGITAL: Multímetro analógico digital auto rango con funciones de tensión de **0 a 1000V AC/DC**, mili voltios de **0 a 3000 mV** en AC/DC, resistencia **de 0 A 500MΩ**, **capacitación de 0,001nF a 50mF**, conductancia de **0 a 50 nS**, temperatura °C y °F, corriente **de 0 a 10A** en AC/DC, micro amperios **de 0 a 5000μA**, mili amperios de **0 a 400 mA**, función para memorizar datos.

Para el ítem 19 del grupo 3 solicitamos a la entidad se modifique la información resaltada capacitancia de 1 nf a 100 mf con resolución 0.001 nf ya que la información suministrada hace parte es a la resolución y no el alcance del equipo y eliminar la indicación de **0 a** y ser reemplazada por (hasta) ya que no tendrá un valor inicial si no un rango de límite superior.

- MULTÍMETRO DIGITAL TRUE RMS: Multímetro analógico digital auto rango con funciones de tensión de 0 a 1000V AC/DC, mili voltios de 0 a 3000 mV en AC/DC, resistencia de 0 A 500MΩ, capacitación de 0,001nF a 50mF, conductancia de 0 a 50 nS, temperatura °C y °F, corriente de 0 a 10A en AC/DC, micro amperios de 0 a 5000μA, mili amperios de 0 a 400 mA, función para memorizar datos.

Para el ítem 20 del grupo 3 solicitamos a la entidad se modifique la información resaltada capacitancia de 1 nf a 100 mf con resolución 0.001 nf ya que la información suministrada hace parte es a la resolución y no el alcance del equipo y eliminar la indicación de **0 a** y ser reemplazada por (hasta) ya



que no tendra un valor inicial si no un rango de limite superior.

- MULTÍMETRO DIGITAL B&K PRECISION: Multímetro análogo digital auto rango con funciones de tensión de 0 a 1000V AC/DC, mili voltios de 0 a 3000 mV en AC/DC, resistencia de 0 A 500MΩ, capacitación de 0,001nF a 50mF, conductancia de 0 a 50 nS, temperatura °C y °F, corriente de 0 a 10A en AC/DC, micro amperios de 0 a 5000μA, mili amperios de 0 a 400 mA, función para memorizar datos.

Para el ítem 21 del grupo 3 solicitamos a la entidad se modifique la información resaltada capacitancia de 1 nf a 100 mf con resolución 0.001 nf ya que la información suministrada hace parte es a la resolución y no el alcance del equipo y eliminar la indicación de 0 a y ser reemplazada por (hasta) ya que no tendra un valor inicial si no un rango de limite superior

Nota: los anteriores ítems contienen la misma información y hacen parte de un mismo grupo por lo tanto debería tenerse en cuenta y reunir en un solo ítem la información solicitada según las especificaciones y asignar los cuando sean entregados a las personas encargadas.

- GENERADOR DE AUDIO: Generador de funciones de ondas de forma cuadrada y sinusoidal. Frecuencia variable de 0 a 1000KΩ, con voltaje de alimentación de 110 v

Para el ítem 22 del grupo tres solicitamos a la entidad se modifique la unidad de medida ya que la frecuencia se representa con el símbolo Hz, y tenga un rango de hasta 60MHz

- UPS DE 750 va- REF SL-761: UPS interactiva, potencia 2200Va, 8 Tomas: 6 protegidos, 2 Bypass, autonomía 8-10 minutos. Sistema «ABM» Administración Avanzada de Baterías, para lograr su máxima vida útil. Administración de batería: Protección contra sobre carga, descarga y drenado de batería. Rango de voltaje de entrada: 81VAC - 145VAC Voltaje de salida: 120VAC +/- 10% en modo línea y 120VAC +/- 10% en modo batería. Batería: 1 x 12V / 9AH, Arquitectura: Interactiva, senoidal modificada con cargador de batería y regulador de voltaje.

Para el ítem 24 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demas se solicita carta de representacion al ser una licitacion con la cantidad de equipos solicitados no deberian solicitar dicha carta.

- UPS STAR TEC 650W: UPS interactiva, potencia 2200Va, 8 Tomas: 6 protegidos, 2 Bypass, autonomía 8-10 minutos. Sistema «ABM» Administración Avanzada de Baterías, para lograr su máxima vida útil. Administración de batería: Protección contra sobre carga, descarga y drenado de batería Rango de voltaje de entrada: 81VAC - 145VAC Voltaje de salida: 120VAC + - 10% en modo línea y 120VAC +/- 10% en modo batería. Batería: 1 x 12V / 9AH, Arquitectura: Interactiva, senoidal modificada con cargador de batería y regulador de voltaje.

Para el ítem 25 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demas se solicita carta de representacion al ser una licitacion con la cantidad de equipos solicitados no deberian solicitar dicha carta.

- UPS CDP B-SMART MONOFASICA TIPO TORRE: UPS interactiva, potencia 2200Va, 8 Tomas: 6 protegidos, 2 Bypass, autonomía 8-10 minutos. Sistema «ABM» Administración Avanzada de Baterías, para lograr su máxima vida útil. Administración de batería: Protección contra sobre carga, descarga y drenado de batería Rango de voltaje de entrada: 81VAC - 145VAC Voltaje de salida: 120VAC +/- 10% en modo línea y 120VAC +/- 10% en modo batería. Batería: 1 x 12V / 9AH, Arquitectura: Interactiva, senoidal modificada con cargador de batería y regulador de voltaje.

Para el ítem 26 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demas se solicita carta de representacion al ser una licitacion con la cantidad de equipos solicitados no deberian solicitar dicha carta.

- COLORIMETRO PORTATIL CR-20. Iluminante D65. Espacios de color L*a*b*. L*C*h, Yxy, XYZ, de medición aproximada Ø a 8 mm, Fuente de luz: lámpara Xenon pulsada. Repetitividad: Desviación Estándar dentro de E*ab 0.1.

Para el ítem 28 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen marcas o referencias de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demas se solicita carta de representacion al ser una licitacion con la cantidad de equipos solicitados no deberian solicitar dicha carta, la palabra medicion aproximada sea reemplazada por diagfrgma de medicion que es el nombre que recibe, y la fuente se luz pueda ser led si se preguntan qué ilumina más, las luces LED o xenon, la respuesta es clara: las luces LED. De hecho, su bajo consumo y su mejor tecnología están haciendo que este tipo de faros se impongan a los de xenon. Eso sí, su precio también es más elevado lo que genera menores gastos de mantenimiento o reemplazo ya que debe cambiarse cuando los resultados varían de acuerdo a su uso

- ANALIZADOR DE ETILENO, CO2 Y O2, de alto rango, F-960 ALM-41006- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Flujo de Muestreo de aire: 70 MI /min, Almacenamiento de datos automático intervalo de 1 seg. Rangos sensor CO2: 0100% presión más o menos 3% del rango medio. Rangos sensor 2 CO2: 0-100% presión más o menos 2% del rango medio; Rangos sensor C2H4: 0-500ppm, presión más o menos



5% del rango medio. ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE LA bureta digital 50 ml tipo Solarus, Puerto RS232, pasos 10UL, celda solar, Válvula de purgas HIRSCHMANN.

Para el ítem 29 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demás se solicita carta de representación al ser una licitación con la cantidad de equipos solicitados no deberían solicitar dicha carta para ofrecer a los laboratorios los equipos mencionados, por favor eliminar requisito de carta de representante o distribución.

- BOMBA MECÁNICA DE ALTO VACÍO: Bomba para vacío ref 6961.23 máxima capacidad de succión: 2.4 M3/h. Vacío absoluto: 80MBAR, Potencia: 0.12 Kw, Frecuencia 1500 R.P.M. 110-115 V/150-60 Hz.

Para el ítem 30 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demás se solicita carta de representación al ser una licitación con la cantidad de equipos solicitados no deberían solicitar dicha carta para ofrecer a los laboratorios los equipos mencionados, por favor eliminar requisito de carta de representante o distribución además de la información la bomba ya se encuentra descontinuada y en reemplazo podemos ofrecerles las siguientes características para que sean tenidas en cuenta respecto a la información suministrada en el ítem:

Voltaje / Frec. 110 V / 60 Hz 220 V / 50 Hz
Máximo poder 70W 60W
Corriente máxima 0.8A 0.32A
Vacío máx. 680 mmHg
Tasa de flujo máx. 20 l / min 18 l / min
Velocidad de rotación del motor 1700 RPM 1450 RPM
Caballo de fuerza 1/8 HP
Nivel de ruido 50 dB 52 dB
Lengüeta de la manguera ID8 (5/16 pulgadas)
Peso neto 5,0 kilogramos
Dimensión (L * W * H) 20,3 x 11,2 x 20,9 centímetro.

- MOTOBOMBA: Motobomba Alterman, Diesel, Autocebante "2X2", 4.2Hp, Xdwp2P

Para el ítem 31 del grupo 4 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demás se solicita carta de representación al ser una licitación con la cantidad de equipos solicitados no deberían solicitar dicha carta para ofrecer a los laboratorios los equipos mencionados, por favor eliminar requisito de carta de representante o distribución.

- CAJA DE ENTRENAMIENTO ANIMAL: Caja de entrenamiento animal. Sistema de aprendizaje operante COMPLETO con alimentación eléctrica 220v 50hz, modelo 84025 *C

Para el ítem 32 del grupo 5 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demás se solicita carta de representación al ser una licitación con la cantidad de equipos solicitados no deberían solicitar dicha carta para ofrecer a los laboratorios los equipos mencionados, por favor eliminar requisito de carta de representante o distribución.

- TRONZADORA: La cortadora abrasiva 7514 de 14" está diseñada para un uso intensivo y una alta durabilidad. Su poderoso motor de 15 A brinda 3,100 RPM y la unidad cuenta con engranajes de corte helicoidales de acero reforzado. Cuenta con una guía con biselado de 0 a 45 grados

Para el ítem 37 del grupo 6 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demás se solicita carta de representación al ser una licitación con la cantidad de equipos solicitados no deberían solicitar dicha carta para ofrecer a los laboratorios los equipos mencionados, por favor eliminar requisito de carta de representante o distribución tener en cuenta que la velocidad de giro del disco determina la potencia para 3100 rpm la corriente sería menor las especificaciones dicen 15 A pero no es evidente si en la unidad de medida de la corriente aun así sería muy alto y deberían dejar un rango de 10 A a 12 A.

- TALADRO PERCUTOR: Taladro percutor 1/2. Modelo: dw508s-b3. Alimentación: 5.5amp.

Para el ítem 43 del grupo 6 solicitamos a la entidad se eliminen referencias o datos de los equipos ya que no garantiza la pluralidad de los proponentes y a demás se solicita carta de representación al ser una licitación con la cantidad de equipos solicitados no deberían solicitar dicha carta para ofrecer a los laboratorios los equipos mencionados.



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

- GPS: • Recepción de Señal L1 GPS, SBAS • Canales de Recepción 20 • Cámara Digital 3 MP • Windows Mobile 6.5, Procesador 600 MHZ • Precisión: Tiempo Real SBAS (HRMS): < 2 m Post-Procesado (HRMS): < 0.5 m • Archivos vectoriales (dxf, mif, csv, shp) • Soporta Formato Ráster Tiff, Jpge, Bm • Memoria: SDRAM 128 MB Flash / SD Card Almacenamiento: 256 MB NAND Flash • GSM/GPRS, WiFi, Bluetooth, USB • Resistente al agua, IP-54, Caídas de 1.2 metros. • Batería: Li-Ion, 3000mAh, > 20 horas.

Para el ítem 45 del grupo 6 las características del equipo solicitado son específicas para una marca nos gustaría que fuesen ajustadas a algo genral y no específico

FC-500 Especificaciones

Del Equipo

CPU 1.0 GHz ARM Cortex A8 i.MX53 processor

Sistema Operativo Microsoft® Windows Embedded Handheld 6.5

Memoria 512 MB RAM

8 GB Memoria interna

(Tarjeta de memoria Micro SD/SDHC, hasta 32GB)

Pantalla Área de visualización activa: 4.3" (109 mm) WVGA LCD TFT (800x480)

Pantalla LCD con retroiluminación

Apoyo para la orientación horizontal y vertical.

Teclado contraluz, navegación de 4 direcciones

Sensores Integrados

GPS 32 canales de rastreo GNSS

Receptor SBAS en tiempo real (WAAS, EGNOS)

Precisión Horizontal 2 metros

Cámara integrada 5 MP, Cámara con enfoque automático.

Características Ambientales Resistencia al agua Y al polvo.

IP68, MIL-STD-810G resistente al agua, humedad, arena y polvo, vibración, alturas, golpes, y temperatura.

Prueba de caídas prueba de golpes: múltiples caídas de 4 '5' al concreto

Características físicas

Dimensiones 3.89" ancho x 7.45" largo x 1.68" espesor (91 mm x 184 mm x 38 mm)

Peso 1.3 lbs (590g)

Batería Bateria inteligente de Li-Ion 3.6VDC @ 10600mAh, 38.16 Whr

Duración de la batería 20 horas

Tiempo de carga 2 horas

Puertos

USB Principal (Full A), USB secundario (Micro)

COM1 conector RS-232C 9-pin D con 5VDC de poder en indicador de llamadas



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

La Ingeniería puesta al servicio de su empresa
NIT: 830.101.830-1 IVA REGIMEN COMUN

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE EQUIPOS PARA CONTROL DE CALIDAD
ENSEÑANZA Y ANALITICOS

Poder **Entrada de corriente de 12/24VDC**

- 15.5.5. GRUPO 5: SIMULADORES CLÍNICOS Y EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO ANIMAL DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA: El oferente además de los requisitos contenidos dentro del numeral 4 condiciones técnicas, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Técnico

Certificación de distribuidor autorizado

El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.

Solicitamos amablemente al comité evaluar eliminar este requisito ya que si la carta de distribución fuera necesaria para un proceso licitatorio no tendrían que publicarlo si no contratar directamente con el proveedor o representante de la marca también es un requisito ofertar todo el grupo donde encontramos 3 o más representantes por lo tanto nadie va poder ofertar por grupo declarándose así desierta la invitación.

- Técnico Personal

Requerido

El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos

Solicitamos a la entidad se tenga en cuenta la observación anterior los equipos los instalarán lo representante de cada marca ofreciendo así la capacitación y puesta en marcha de los mismos.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

Ángel Leonardo García Neira

C. C. 79.374.663

Advanced Instruments S.A.S

NIT 803.101.830 1

Dirección Cra 32 No. 24-06 barrio Gran Américas, Bogotá

Teléfonos 5722318- 5744898 Fax 2447917

Correos Electrónicos gerencia@advanced.com.co; alejandro.montoya@advanced.com.co

OBSERVACIONES MACROSEARCH



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 03 DE 2022 - MACROSEARCH SAS

1 mensaje

Cotizaciones <cotizaciones@macrosearch.com.co>
Para: contratacion@uptc.edu.co

28 de febrero de 2022, 13:49

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos solicitar a ustedes tener en consideración las observaciones enviadas a través del documento adjunto.

Gracias por su atención

Adjunto nuestro **LINK** para descargar o visualizar nuestro Brochure Empresarial y así pueda conocer todas nuestras líneas de productos y servicios.

<https://1drv.ms/b/s!Ar1uLjM3hL66gSgrPxr84YMYIAFI?e=TjpWOk>

Quedamos atentos a cualquier solicitud o inquietud adicional.

Agradecemos su amable confirmación de recibido.

Cordialmente,

KATHERIN AMAYA

Asistente Administrativa

Móvil: +57 320 4693512



Calle 103 No. 45 A - 29
Tel.: 57-1-610.7261
57-1-600.2126
57-1-300.3154
Bogotá, D.C. – Colombia

cotizaciones@macrosearch.com.co

macrosearch@macrosearch.com.co

PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, CONSIDERE IMPRIMIR ESTE CORREO SOLO SI ES NECESARIO.

AVISO DE PRIVACIDAD: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Reglamentarios, MACROSEARCH informa que cuenta con políticas confiables y seguras para el tratamiento de datos personales, las cuales estas declaradas y a su disposición en el siguiente enlace <https://macrosearch.com.co/nosotros/>, datos que son manejados con la mayor discreción y confidencialidad. Usted, como titular de la información, tiene a su disposición acceso a los datos que conservamos en nuestra base de datos y que se han destinado para desarrollar correctamente nuestras relaciones como contactos, prospecto, clientes o proveedores. MACROSEARCH entiende que está autorizada para continuar realizando el tratamiento y protección de los datos según nuestras políticas hasta que el Titular de los datos, en cualquier momento, solicite expresamente actualizar, rectificar o suprimir la información que hemos registrado en nuestras bases de datos mediante comunicación enviada a base.datos@macrosearch.com.co

CONFIDENCIAL: La Información contenida en este correo electrónico es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona ó la organización a las cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, la retención, difusión, distribución, replicación, ó copia de este mensaje y su contenido es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificarnos de ello y proceder a su borrado en forma inmediata. Los diseños, logos y marcas enviados y expuestos en este correo electrónico son de propiedad intelectual y patrimonial de MACROSEARCH y de los propietarios de las marcas registradas. Si usted no desea recibir información sobre nuestra empresa responda este correo electrónico con el asunto "retírame de la lista" para proceder a eliminarlo de ella. Aunque MACROSEARCH y las empresas que pertenecen a ella han realizado su mejor esfuerzo para asegurar que el presente mensaje y sus archivos anexos se encuentran libre de virus y defectos que puedan llegar a afectar los computadores o sistemas que lo reciban, no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto, y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de este tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo. Ni MACROSEARCH, ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje.

COMPLIANCE – ÉTICA: MACROSEARCH está **comprometida** con las normas Internacionales de la **FCPA** (FOREIGN CORRUPT PRACTICES ACT), entidad que rige a los fabricantes y a los representantes en cada país por **ÉTICA Y COMPLIANCE**, debido a esto, nuestra empresa no puede vender a distribuidores, solamente a clientes usuarios finales; de igual forma no puede donar, dar, regalar u ofrecer ningún artículo por la venta de otro producto a entidades públicas o privadas. Nuestra política Anti-corrupción, Guía de conformidad y conducta de negocios así como nuestros Valores corporativos estan a su disposición en <https://macrosearch.com.co/nosotros/>



Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2022

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja



REF. OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 03 DE 2022



Estimados señores.



Luz Amparo Ramírez Agudelo, identificada con cedula de ciudadanía número 43.589.152 de Medellín, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa **MACROSEARCH S.A.S.**, con Nit No 830.071.701-1, mediante este escrito y de la manera más respetuosa, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar al comité competente tener en consideración las siguientes observaciones, previa las consideraciones que me permito formular y así después de su respectivo estudio, asegurar la participación del mayor número de oferentes calificados, para que la Entidad pueda obtener las mejores condiciones que el mercado pueda ofrecer.



Sólo habiendo una real competencia el Estado puede obtener las condiciones más ventajosas para el interés público y presentar así una oferta acorde con las expectativas, necesidades e interés general que busca la Entidad mediante este proceso licitatorio.



Dentro de este orden de ideas, la Contratación Estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Ahora bien, en la contratación pública se incluyen cuatro principios básicos **La transparencia:** mediante la cual, se pretende la imparcialidad e implica, igualdad de oportunidades para los interesados en participar en las diferentes modalidades de selección de contratistas. **La economía:** donde aparecen diferentes modalidades de contratación dependiendo del objeto contractual, de su complejidad y de los costos, agilizando tramites. **La responsabilidad:** que busca establecer el equilibrio entre el derecho y el deber, es decir, una gestión pública eficiente y oportuna que concilie la autonomía de la voluntad con las prerrogativas del Estado. **El deber de selección objetiva:** el cual orienta a la administración, sobre los criterios de



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

BOGOTA
CALLE 103 No. 45 A - 29
TEL.: 600 2126 - 610 7261
300 3154
CEL.: 312 511 3230

MEDELLIN
CEL.: 313 6237777
medellin.ventas@macrosearch.com.co

CALI
CEL.: 314 4549847
cali.ventas@macrosearch.com.co

Norte
CEL.: 311 5828076
norte.ventas@macrosearch.com.co



clasificación para la mejor oferta, haciendo énfasis en factores técnicos y económicos.

Al efecto, el legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deban supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, Consejo de Estado (2011). Dentro de estos principios existen algunos que resaltan por estar señalados desde la Constitución, como lo son; el de Buena Fe o el de Transparencia, este último, tomado como base en la contratación estatal porque impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir. Obligación de realizar los procesos de licitación, concurso o contratación directa sin tener en consideración favores o factores de afecto o de interés Consejo de Estado (2011).

En los principios contractuales los interesados tendrán la oportunidad de promover y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones. Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política. Las autoridades expedirán a costa de aquellas personas que demuestren interés legítimo, copias de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios, se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección que definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierta de la liquidación y se definan con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato en lo cual, no se incluirán condiciones ni exigencias de imposible incumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren. Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión limitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad, el plazo para a liquidación del contrato se definirá, cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta su objeto, naturaleza y cuantía. En los avisos de publicación de apertura de la licitación y en los pliegos de condiciones, se señalarán las reglas de adjudicación del contrato, los administrativos que se expidan la actividad contractual, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e inigualable lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

BOGOTA
CALLE 103 No. 45 A - 29
TEL.: 600 2126 - 610 7261
300 3154
CEL.: 312 511 3230

MEDELLIN
CEL.: 313 6237777
medellin.ventas@macrosearch.com.co

CALI
CEL.: 314 4549847
cali.ventas@macrosearch.com.co

Norte
CEL.: 311 5828076
norte.ventas@macrosearch.com.co



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

declaración de desierto del proceso de escogencia. Las autoridades no actuarán con desviación o abuso de poder y ejercerán sus competencias exclusivamente para los fines previstos en la ley. Los avisos en los cuales se informe o anuncie la celebración o ejecución de contratos por parte de las entidades estatales, no podrán incluir referencia alguna al nombre o cargo de ningún servidor público. De ahí que se desplieguen los principios constitucionales de moralidad, anotados en la Constitución Política de 1991, así como en el artículo 3 de la ley 80 de 1993. Esta actividad debe guiarse por los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad, que los artículos 209 y 123 de la Constitución Política prevén, como parámetros específicos de la función administrativa y que además, hacen parte del núcleo axiológico inherente a la filosofía del Estado Social de Derecho esta actividad contractual se relaciona directamente con el patrimonio público, que es el soporte principal para la ejecución de la inversión pública y todo lo que tiene que ver con dineros del estado.

El principio de selección objetiva es un deber- regla de conducta en la actividad contractual, un principio que orienta los procesos de selección tanto de licitación pública como de contratación directa y un fin pues apunta a un resultado, cual es, la escogencia de la oferta más ventajosa para los intereses colectivos perseguidos con la contratación el cual es desarrollado por el artículo 29 de la ley 80 de 1993, que consiste en la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, siendo improcedente considerar para ello motivaciones subjetivas. Esta norma consagra factores determinantes para esa elección, los cuales deben constar de manera clara, detallada y concreta en el respectivo pliego de condiciones o términos de referencia, o en el análisis previo a la suscripción del contrato si se trata de contratación directa, y que, sobre todo, deben apuntar al cumplimiento de los fines estatales perseguidos con la contratación pública, la administración pública está obligada a respetar los principios que la rigen – transparencia, economía y responsabilidad- y los criterios de selección objetiva establecidos en las bases del proceso para la escogencia del contratista al que le adjudicara el contrato por haber presentado la mejor propuesta, tales como cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio, etc., los cuales deberán ser previamente analizados y evaluados por la entidad con arreglo a las condiciones del pliego que rigen el respectivo proceso. *“La intención del legislador al definir legalmente este principio, fue la de regular la escogencia de la mejor oferta mediante una selección en la que prime la transparencia, imparcialidad e igualdad de oportunidades, y ajena a consideraciones subjetivas, para lo cual juegan un papel preponderante los factores y criterios de selección que en función a la específica necesidad haya fijado a la administración en los respectivos pliegos de condiciones o términos de referencia.”*

BOGOTA
CALLE 103 No. 45 A - 29
TEL.: 600 2126 - 610 7261
300 3154
CEL.: 312 511 3230

MEDELLIN
CEL.: 313 6237777
medellin.ventas@macrosearch.com.co

CALI
CEL.: 314 4549847
cali.ventas@macrosearch.com.co

Norte
CEL.: 311 5828076
norte.ventas@macrosearch.com.co



OLYMPUS
Official Distributor

epredia
enhancing precision cancer diagnostics

SHANDON

LAB VISION
CORPORATION

MICROM
Instrumentation

Richard-Allan Scientific

3DHISTECH

MILESTONE
HELPING PATIENTS

Mopec
BETTER BY DESING

Simport

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

De la definición dada por el Honorable Consejo de Estado, podemos sacar la estrecha relación de este principio con el de selección Objetiva, que se encuentra expresamente consagrado por el artículo 29 del estatuto contractual, a cuyo tenor, la selección del contratista debe ser objetiva, a propósito de la cual precisa que tal finalidad se concreta cuando recae sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad pública y a los fines buscados con la contratación, sin que prevalezcan en dicha escogencia factores de índole subjetiva. Consecuentemente, se vislumbra que la selección objetiva debe estar presente desde el comienzo de la etapa precontractual, ya que desde los pliegos de condiciones se deben establecer las reglas que servirán de fundamento para la selección del contratista, y que deben obedecer a varios factores como; el cumplimiento, la experiencia, la organización, los equipos ofrecidos, los plazos propuestos, el precio y la ponderación detallada y concreta de los mismos, sin que la favorabilidad pueda resultar de factores no previstos en los pliegos. Tales postulados de ponderación generan que se vea la orientación de dichos principios hacia la necesidad de pluralidad de oferentes, toda vez que para poder hacer análisis de favorabilidad es necesario que existan varias propuestas desde las cuales se pueda hacer un estudio de los factores antes descritos y que se elija al final la mejor opción para la entidad.

Ahora bien, en atención al artículo 30.6 de la Ley 80/93 “6. *Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.*” (Cursiva fuera de texto), en este punto se desarrolla la estructura del proceso de selección y la forma óptima como deben presentarse las ofertas: completas y ajustadas con rigor extremo a lo pedido en el pliego de condiciones por ser ley del contrato. Sin embargo, tanto la jurisprudencia como la doctrina estiman que la interpretación de esa disposición no puede extremarse hasta creer que incumplir o acreditar un requisito en forma diferente a la señalada en el pliego necesariamente conduce al rechazo de la oferta, de hecho, esta disposición normativa no señala la consecuencia que produce el incumplimiento (Aarnio,1990, 13 de noviembre). La anterior disposición debe interpretarse en forma integral con las demás normas, principios y valores de la Ley 80, específicamente las que confieren a los oferentes la posibilidad de subsanar, aclarar o explicar su oferta, e incluso las que le asignan a las entidades la función de corregir, oficiosamente, ciertos requisitos; de hecho y en desarrollo de lo anterior lo que se busca es que en ningún momento se desdibuje este proceso licitatorio, si no por el contrario con una pluralidad de oferentes y todo dentro del marco técnico y que me permito

BOGOTA
CALLE 103 No. 45 A - 29
TEL.: 600 2126 - 610 7261
300 3154
CEL.: 312 511 3230

MEDELLIN
CEL.: 313 6237777
medellin.ventas@macrosearch.com.co

CALI
CEL.: 314 4549847
cali.ventas@macrosearch.com.co

Norte
CEL.: 311 5828076
norte.ventas@macrosearch.com.co



explicar en el acápite de observaciones y en que esta este proceso licitatorio, pueda la entidad contar con otras alternativas, totalmente acordes con lo exigido por ustedes y plasmado en el pliego por ustedes publicado dentro en la invitación pública de la referencia, por lo tanto es menester que cuando las entidades realizan una interpretación literal, aislada y extensiva, haciendo que requisitos que solo facilitan la evaluación de ciertas propuestas, adquieran la connotación de causales de rechazo para otros proponentes que puedan participar brindando toda su capacidad y experiencia adquirida en el mercado y en aras de una transparencia y objetividad que conlleva todo proceso licitatorio, de ahí se infiere que no cualquier desviación de la oferta, en relación con el pliego, justifica su rechazo. De allí se concluye que el artículo 30.6 no rige los requisitos simplemente formales, que son presupuestos para participar en el procedimiento y no hacen parte de los elementos que permiten comparar las ofertas, aspectos que no constituyen, en ningún caso, justificación suficiente para rechazar la propuesta, ni siquiera cuando la entidad solicite que se subsanen y el oferente no lo haga, ya que la finalidad de esos requisitos es solo facilitar el examen de las propuestas. En este sentido, el ex magistrado Humberto Cárdenas señala que la interpretación del artículo 30.6 no puede ser rígida, sino razonable. Añade que la intención del legislador fue permitir que ciertos aspectos de la oferta (“desviación” o “apartamientos”) que no se ajustaran al pliego pudieran remediarse: “Las ofertas que se presenten a una licitación o concurso deben sujetarse a las estipulaciones de los pliegos de condiciones, so pena de que sean descalificadas. Tal ha sido el criterio legal y doctrinario predominante en esta materia y fundamenta dicha regla en el hecho de ser los pliegos la ley del contrato que habrá de celebrarse. De ahí que la mayor parte de los tratadistas coincida en expresar que el contrato viene a ser una mera instrumentalización de lo que quedó establecido en el momento en que cobró ejecutoria el acto que lo adjudicó. Con todo, no es razonable extremar las cosas. La esencia de éstas no puede sacrificarse en aras de las simples formas externas de lo adjetivo (Consejo de Estado 27.986 de 2014).

Esta es una oportunidad propia del proceso de evaluación de las ofertas que se diferencia de la subsanabilidad, pues no parte del supuesto de la ausencia de requisitos, sino de la presencia de inconsistencias o falta de claridad en la oferta, así que el requisito que el pliego exige aparentemente lo cumple la propuesta. No se trata de la “ausencia de requisitos o falta de documentos (del artículo 25.15 Ley 80 y 28 artículo 5 parágrafos Ley 1150.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

La expresión "oferta más conveniente" implica una indeterminación que supone una delegación a la administración licitante para que realice el juicio de conveniencia o ventaja. Podemos señalar que constituye el ejercicio de

BOGOTA
CALLE 103 No. 45 A - 29
TEL.: 600 2126 - 610 7261
300 3154
CEL.: 312 511 3230

MEDELLIN
CEL.: 313 6237777
medellin.ventas@macrosearch.com.co

CALI
CEL.: 314 4549847
cali.ventas@macrosearch.com.co

Norte
CEL.: 311 5828076
norte.ventas@macrosearch.com.co



facultades discrecionales, que son aquellas que el orden jurídico confiere al organismo contratante para que, dentro de un marco de legalidad, decida con plena autoridad sobre la oportunidad, mérito o conveniencia de la decisión a adoptar, ya que para ello cuenta con la competencia técnica necesaria.



Con fundamento en lo anterior solicito de su entidad se tengan en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

Solicitamos amablemente tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para el equipo Estereomicroscopios

- Aceptar una magnificación de 6.7X – 45X
- Reevaluar el presupuesto debido a que se incrementa el costo de los estereomicroscopios con la opción módulo de cámara.
- Considerar otras marcas líderes en el mercado de Microscopía permitiendo así la participación de más oferentes.

Solicitamos amablemente tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para los equipos Microscopios Binoculares:

- Amablemente solicitamos cambiar la opción de binocular por trinocular debido a que están solicitando módulo de cámara.
- Reevaluar el presupuesto debido a que se incrementa el costo de los microscopios con la opción módulo de cámara.
- Considerar otras marcas líderes en el mercado de Microscopía permitiendo así la participación de más oferentes.

Cordialmente,

LUZ AMPARO RAMÍREZ AGUDELO
Representante Legal
C.C. No. 43.589.152 de Medellín

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

BOGOTA
CALLE 103 No. 45 A - 29
TEL.: 600 2126 - 610 7261
300 3154
CEL.: 312 511 3230

MEDELLIN
CEL.: 313 6237777
medellin.ventas@macrosearch.com.co

CALI
CEL.: 314 4549847
cali.ventas@macrosearch.com.co

Norte
CEL.: 311 5828076
norte.ventas@macrosearch.com.co

OBSERVACIONES
CARLOS FRANCO



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022 - OBSERVACIONES

1 mensaje

Carlos Franco <cfranco@lanzettarengifo.com.co>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

28 de febrero de 2022, 13:51

Buenas tardes señores Contratación UPTC

Con relación al proyecto de pliego de condiciones de la invitación pública No. 003 de 2022 elevamos las siguientes observaciones para ofertar para el Grupo 8:

Ítem 49:

Solicitamos que se retire de la descripción la marca Thermo Scientific, dado que orienta el suministro a una marca específica.

Ítem 56:

Cuál es la Aplicación? En que se va a usar la cámara de flujo laminar

Conocen si su aplicación requiere cabina de flujo laminar u horizontal?

Tamaño de la cabina requerida?

Requiere monitor de flujo de aire?

Ubicación de la cabina: Mesón existente o se debe cotizar soporte?

Medida de piso a techo del laboratorio

Fotos, video o planos del lugar de instalación y de las áreas por las cuáles se debería ingresar la cabina

Ítem 57:

Para la centrifuga por favor especificar el tamaño de los tubos que van a centrifugar, si el rotor requerido es de ángulo fijo o de vaivén o basculante, número de tubos a centrifugar en una misma

corrida.

Ítem 59:

Solicitamos se retire de la descripción del equipo el modelo SMP 10, dado que orienta al suministro de una única opción de fusiómetro.

Adicionalmente, solicitamos que para la entrega de los manuales de los equipos se acepte la traducción simple, y no sea requerida la traducción oficial, ya que esta tiene un costo alto que encarece el suministro de los equipos, y no es substancial del suministro sino más bien un tema de forma.

Solicitamos que para la evaluación financiera se modifique el índice de Endeudamiento requerido y se permita participar con un índice menor o igual a 73%. Dado que la adjudicación se hará parcial por grupo, este nivel del índice de endeudamiento no genera ningún riesgo en la seriedad de la propuesta ni en la capacidad para cumplir con el suministro de los equipos del grupo 8, y si le permite a la UPTC contar con mayor pluralidad de oferentes.

Cordialmente,



IQ. CARLOS FRANCO

REPRESENTANTE COMERCIAL

Cel. +57 313 386 3646

Tel. +57 (601) 611 0983 Ext.: 1058

Skype: LRCfranco

Dir.: Carrera 14 No. 82-41

Bogotá – Colombia

Te invitamos a visitar nuestra página web: lanzettarengifo.com

AVISO DE PRIVACIDAD

“LANZETTA RENGIFO, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y transparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de LANZETTA RENGIFO.

En virtud de lo anterior, por este medio LANZETTA RENGIFO lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: [“datospersonales@lanzettarengifo.com.co”](mailto:datospersonales@lanzettarengifo.com.co)

OBSERVACIONES PROFINAS



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones Invitación Publica 03 de 2022

1 mensaje

adriana.pat@profinas.info <adriana.pat@profinas.info>

28 de febrero de 2022, 13:51

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: viviana.puerto <viviana.puerto@profinas.info>

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja – Boyacá

Respetados señores

Por medio de la presente adjuntamos Carta de Observaciones al Proceso Invitación Publica 03 de 2022.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus respuestas.

Cordialmente,

**Adriana Pat**

Coordinadora de licitaciones

(602) 664 43 20 Ext. 140

Adriana.pat@Profinas.info

Cra. 40 No.14-09 Urbanización ACOPI

Yumbo, Valle del cauca - Colombia

www.Profinas.com

Carta Observaciones Profinas S.pdf
212K

Yumbo, febrero 28 de 2022

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja – Boyacá

Asunto: Observaciones INVITACION PUBLICA 03 DE 2022

Respetados señores:

Como proponentes interesados en participar en el Proceso INVITACION PUBLICA 03 DE 2022, respetuosamente realizamos las siguientes observaciones:

- Respecto al numeral 15.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en lo referente a los documentos de verificación técnica: Certificación de distribuidor autorizado, El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los bienes a suministrar. *Se solicita a la entidad aceptar carta del distribuidor autorizado en Colombia por parte del fabricante, autorizando a sus subdistribuidores a nivel nacional. Esto considerando que algunos fabricantes solo tienen 1 distribuidor por país, limitando la participación de múltiples oferentes.*
- En el numeral 15.4.1. GRUPO 1: EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL, *se solicita aclarar si es necesario que el ítem 1. Cuente con reloj.*
- En el numeral 15.4.2 GRUPO 2: EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOLOGIA, ítem 8 *se solicita a la entidad aclarar la descripción del ítem, ya que no es claro si lo que se requiere es un horno de secado o también conocido como estufa de secado, y si este es el caso por favor aclarar si se requiere de convección natural o forzada, y en que rango de volumen para tener un estimado de la capacidad.*
- En el numeral 15.4.8 GRUPO 8: EQUIPOS DE QUIMICA:
-ítem 51, se solicita a la entidad aclarar si el termino balanza portátil, hace referencia solo a que el equipo tenga batería interna y no necesite fuente de alimentación eléctrica por un determinado tiempo, o si requieren unas dimensiones especiales para el mismo.

-ítem 56, se solicita a la entidad aclarar las dimensiones de la cámara de flujo requerida en cuanto largo, ancho y alto y adicionalmente aclarar si se requiere ofertar base para colocar el equipo o se va a ubicar sobre mesón.

-ítem 57, se solicita a la entidad aclarar el tipo de muestra, tipo de tubo, volumen del tubo que se colocara dentro del equipo, y el número de tubos que se desea por rotor.

Agradecemos su atención y colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente



MARIA LUISA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROFINAS S.A.S

**OBSERVACIONES
EQUIPOS Y
LABORATORIOS DE
COLOMBIA**



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones prepliego Invitación Pública 03 de 2022 - UPTC

1 mensaje

Lina Muñoz <linamunoz@equiposylaboratorio.com>

28 de febrero de 2022, 13:55

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: germanquirolga@equiposylaboratorio.com, santiagodurango@equiposylaboratorio.com, dianacorrea@equiposylaboratorio.com, darlinearango@equiposylaboratorio.com, monicalozano@equiposylaboratorio.com

Buenas tardes,

Señores,

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja - Boyacá

Cordial saludo,

Referencia: Invitación Pública 03 de 2022 - UPTC

Asunto: Observaciones proyecto pliego de condiciones.

Adjunto observaciones correspondientes a l proceso en referencia

Atentos a sus respuestas, muchas gracias.

Cordialmente,



Equipos y Laboratorio DE COLOMBIA
LINA SAMARA MUÑOZ
Auxiliar de licitaciones

✉ linamunoz@equiposylaboratorio.com
302 310 98 80
PBX: 57 + (4) 448 03 88 Ext 337
www.equiposylaboratorio.com
Medellin - Colombia



La información aquí contemplada es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien le envió y borre este material de su computador. Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



Libre de virus. www.avast.com

 **Observaciones Invitación Pública 03 de 2022 - UPTC.pdf**
479K

Medellín, 28 de febrero de 2021

Señores,
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Referencia: Invitación Pública 03 de 2022 - UPTC

Asunto: Observaciones proyecto pliego de condiciones.

Apreciados señores,

Nos permitimos enviar las siguientes observaciones al proceso de referencia cuyo objeto es *“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SIMULADORES Y OTROS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD.”*

OBSERVACIONES TÉCNICAS

GRUPO 1: EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ITEMS 1: Higrometer

1. Solicitamos a la entidad retirar la especificación técnica donde se refiere a un numero de catálogo de un equipo “Características Técnicas: N° Cat: 11725843” debido a que sesgan el equipo y no permiten la pluralidad de oferentes.
2. Solicitamos a la entidad permitir equipo con las siguientes especificaciones técnicas: Termohigrómetro digital tipo Jumbo con sensor de temperatura externa e indicación de hora y fecha. Rango de medición: Temperatura Indoor 0 °C ~ 50 °C Temperatura Outdoor -50 °C ~ 70 °C Humedad relativa 15% ~ 95% Resolución: Temperatura 0,1 °C Humedad relativa 1%. Exactitud: Temperatura Indoor/Outdoor ± 1 °C Humedad relativa $\pm 5\%$ Funciones: Momorización de máximos y mínimos para humedad y temperatura. Suiche para indicación de temperatura en °C y °F. Indicación de hora y fecha. Display: Digital tipo LCD de dos líneas de 80x60 mm. Batería: 1 x Triple AAA 1,5 V. Tamaño: 108x100x21 mm

ITEMS 2 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO: SISTEMA DE DIGESTIÓN KJELDAHL:

3. Solicitamos por favor eliminar la sugerencia: Se sugiere el sistema KJELDALTHERM KT8S ya que esto sesga la selección del equipo.
4. Para establecer compatibilidad de otros equipos y permitir así la pluralidad de la oferta solicitamos por favor nos informen las dimensiones de los tubos de ensayo del equipo de destilación con el que cuentan en el laboratorio.

5. En vista de que los bloques de digestión requieren sistema de neutralización de gases solicitamos confirmar si cuentan con ellos o se debe incluir dentro de la cotización.

ITEMS 3 PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO:

6. Se solicita a la entidad permitir un equipo con una placa calefactora de 180 milímetros.
7. Solicitamos a la entidad permitirnos participar con un con una resolución de 0.5 C.

GRUPO 2: EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA

ITEMS 5 MICROSCOPIO BINOCULAR:

8. Solicitamos eliminar la especificación: Software disponible Leica AirLab (dispositivos móviles), Leica LAS EZ (PC), Leica LAS (PC), Leica Acquire (Mac), ya que esto sesga la selección a un equipo específico.

ITEMS 6 MICROSCOPIO MONOCULAR:

9. Solicitamos a la entidad muy respetuosamente eliminar la parte de monocular y permitir que el equipo sea binocular.
10. Solicitamos permitir condensador sin señalador ya que este no afecta el correcto funcionamiento del equipo.

ITEMS 8 ESTUFA:

11. Solicitamos a la entidad que por favor suministren más características del equipo, por ejemplo, si es una estufa eléctrica de cocina o si se está refiriendo a un horno de secado.

ITEMS 12 BALANZA DE PRECISIÓN:

12. Solicitamos a la entidad permitir un equipo con una resolución de 0.01g.

ITEMS 13 pH METRO:

13. Solicitamos amablemente aclaración si se requiere equipo de mesa o portátil.
14. Solicitamos por favor permitir sonda de temperatura independiente y electrodo de junta doble Ag/AgCl.
15. Solicitamos a la entidad más cantidad de características para ofertar un equipo que cumpla las expectativas como resolución, rango mV, puntos de calibración, cantidad de registro de datos.

ITEMS 41 BALANZA DE PRECISION:

16. Solicitamos muy respetuosamente permitir una balanza con una resolución de 0.1g.

ITEMS 47 BALANZA DIGITAL DE PRECISION CON CAPACIDAD 6KG:

17. Solicitamos a la entidad informarnos cuando se dice sensibilidad hace referencia a repetibilidad, resolución o linealidad.

ITEMS 49 AGITADOR MAGNETICO - PLANCHA CON AGITACIÓN MAGNETICA:

18. Solicitamos a la entidad retirar la marca estipulada en el pliego de condiciones para permitir mayor pluralidad de oferentes, de lo contrario estarían sesgando el proceso.

ITEMS 53 MICROPIPETA:

19. Solicitamos a la entidad muy respetuosamente retirar la siguiente característica” Que Incluya herramientas para realizar re calibraciones periódicas” puesto que para la calibración de las micropipetas se requiere una balanza analítica o micro balanza.

ITEMS 56 CAMARA DE FLUJO LAMINAR:

20. Solicitamos a la entidad ampliar la información técnica de la cabina que requieren, por ejemplo, el tamaño en pies puede ser 3 – 4 o 5, que flujo requieren entre otras características.

ITEMS 57 CENTRIFUGA:

21. Amablemente solicitamos a la entidad especificar cuantos tubos requiere de la centrifuga y que tamaño cada tubo.

ITEMS 59 FUSIOMETRO:

22. Muy respetuosamente solicitamos a la entidad retirar el modelo que están solicitando debido a que sesgan el equipo y no permitirían pluralidad de oferentes.

ITEMS 60 MULTIPARAMETRICO:

23. Solicitamos a la entidad permitir Funda de calibración de reemplazo para sondas RDO ópticas Orion.

OBSERVACIÓN GENERAL

24. Solicitud de la entidad:

La UNIVERSIDAD ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES por grupo como se indicará dentro de las condiciones técnicas. Por lo tanto, se reserva la posibilidad de efectuar adjudicaciones parciales.

Observación: Solicitamos amablemente admitir la presentación de propuestas de manera parcial por ítems y así permitir mayor pluralidad de oferentes, es decir que no sea necesario participar en todos los ítems que conforman cada grupo.

OBSERVACIONES EXPERIENCIA

25. Solicitud de la entidad:

15.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados en mínimo uno de los siguientes códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

| SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | CLASES Y PRODUCTOS |
|-----------|----------|--------|---|
| 41 | 10 | 00 | CLASE: Equipos de laboratorio y científicos |
| 41 | 11 | 00 | CLASE: Instrumentos de medida, observación y ensayo |
| 41 | 11 | 36 | CLASE: Equipo de medición y comprobación eléctrica |
| 41 | 11 | 53 | CLASE: Equipo de Generación y medición de luz y ondas |

Observación: Teniendo en cuenta que ustedes relacionaron únicamente hasta la familia en los dos primeros códigos; esto quiere decir que se puede aportar experiencia cuya clase inicie por “41 10” y “41 11”, favor aclarar si nuestra interpretación es correcta.

26. Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad incluir los siguientes códigos, que guardan relación directa con el objeto y alcance del proceso:

- 41 11 17 00 Instrumentos y accesorios de visión y observación.
- 41 10 35 00 Recintos cerrados de laboratorio y accesorios.
- 41 10 24 00 Equipo de calefacción y secadores para laboratorio.
- 41 10 30 00 Equipo de enfriamiento para laboratorio.
- 41 11 54 00 Equipo espectroscópico.
- 41 10 38 00 Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio.
- 41 10 39 00 Centrifugadoras de laboratorio y accesorios.
- 41 11 56 00 Instrumentos y accesorios de medición electroquímica.

Agradecemos su amable atención y esperamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta para garantizar la pluralidad de oferentes en la convocatoria.

Cordialmente,

Catalina Góez C.

Catalina María Góez Cano
Representante Legal
Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.

OBSERVACIONES TECNIGEN



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

TecniGen Observaciones INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

1 mensaje

ventas1@tecnigenltda.com <ventas1@tecnigenltda.com>

28 de febrero de 2022, 13:56

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: gestiontecnigen@hotmail.com

Buenas tardes Señores,

De acuerdo a las condiciones y el prepliego de condiciones para la INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022, dejamos a su consideración las siguientes observaciones para su consideración en el pliego final:

GRUPO 1: EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO: SISTEMA DE DIGESTIÓN KJELDAHL: De acuerdo con las especificaciones iniciales se solicita la aclaración sobre el número de tubos tipo Kjeldahl máximo que puede ser aceptado para el equipo, ocho muestras resultan ser muy pocas para los términos de tiempo del procedimiento. También se aclara que el digestor no necesariamente debe ser compatible respecto a la marca con el destilador, los tubos Kjeldahl son de índole universal y funcionan para la mayoría de equipos disponibles del mercado, se solicita que bajo esta premisa y de acuerdo a los términos de oportunidad para todos los oferentes se omita esta condición que de todas maneras no es real.

PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO: Se solicita una tolerancia de tamaño entre 25 y 35 cm para el tamaño de la placa calefactora.

GRUPO 8: EQUIPOS DE QUÍMICA

BALANZA ELECTRÓNICA DE PRESIÓN: Monoplate, sensibilidad sería de 0.01 gr-2.5 Kg. Se solicita se acepte una capacidad entre 2.000 y 3.000 gramos

ITEM 51 - BALANZA ELECTRÓNICA DE PRESIÓN: Se solicita se acepte una capacidad hasta 200 gramos con la misma sensibilidad.

BALANZA ANALÍTICA: Se solicita se acepte con una capacidad máxima de 310 gramos, que no incurre en una desviación de rango por encima del 10%.

PH-METRO MANUAL: Se solicita aclarar si el equipo es portátil o de mesa.

CAMARA DE FLUJO LAMINAR: se solicita aclarar si es un equipo de flujo vertical u horizontal – Se solicita la aclaración acerca de la zona ahuecada para retención de derrames, esta característica no es común ni estándar para los equipos disponibles en el mercado, por favor aclarar modelo o versión para comparativo.

CENTRIFUGA: Se solicita la aclaración acerca del volumen de los tubos y su cantidad por corrida.

FUSIOMETRO: Se solicita la aclaración acerca del fusiómetro según especificaciones debido a que su modelo no es automático, requiere de la lupa y observación del usuario, esto es diferente a que facilite una lectura digital.

MULTIPARAMETRICO: Se solicita aclarar si el equipo es portátil o de mesa.

Gracias por su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Javier Baquero

Departamento comercial

Tel: 0 57 1 8 140 200

Móvil: +57 310 6874187

www.tecnigen.co

Bogotá- Colombia



OBSERVACIONES
ELECTRONICA I+D S.A.S



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones Invitación pública No. 003. de 2022

1 mensaje

Isierra@didacticaselectronicas.com <Isierra@didacticaselectronicas.com>
Para: Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

28 de febrero de 2022, 13:59

Buenas tardes apreciados señores!!

Un gusto saludarlos el día de hoy, adjuntamos las observaciones al proceso de licitación público no. 003 de 2022.

Quedamos muy atentos a cualquier novedad, estamos para ayudarlos.

Que tengan un excelente día.

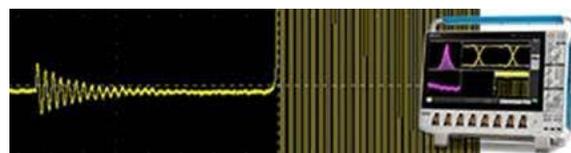
Cordial saludo,

Ing. Luisa Fda Sierra

Lider de Ventas

Isierra@didacticaselectronicas.com

Cel. 3212687438



Vea más allá del ruido.

Hasta 10 GHz y 8 canales
con el ruido más bajo.

Tektronix

MÁS



Observaciones UPTC N°003 2022.pdf

783K



Medellín, 28 de Febrero de 2022

Cordial saludo

Señores:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Observaciones al proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2021.**

La empresa ELECTRONICA I+D S.A.S, tiene las siguientes observaciones:

1. Numeral 15.4.1 Especificaciones Técnicas Mínimas – Grupo 9: Equipos electrónicos – Item 66 - GENERADOR DE SEÑALES 25MHZ DE 2 CANALES CON SONDAS: Modelo: AFG1022, 2 canales de salida, Rango 1uHz a 25MHz, 1 salida de 5V a 3A, Frecuencia máxima de salida 25MHz, Amplitud de salida: 1mVpp a 10Vpp, conector de entrada USB estándar para expansión de memoria y control remoto. Se solicita a la entidad revisar y confirmar las especificaciones del equipo solicitado, indican que debe tener una salida de 5V a 3A y esta especificación pertenece a una fuente de alimentación mas no a un generador de funciones.
2. Numeral 15.4.1 Especificaciones Técnicas Mínimas – Grupo 9: Equipos electrónicos – Item 67 - OSCILOSCOPIO 2 CANALES 70 MHZ CON SONDAS: MODELO: TBS 10725B-EDU, 2 Canales de entrada, Rango: 1μHz a 25 MHz, Ancho de banda de 200MHz, Longitud de registro de 2.5k, Pantalla activa a color de 7 pulgadas WVGA (800X480) TFT, Puntas pasivas económicas de 50 MHz. Se solicita a la entidad revisar la descripción del item solicitado, debido a que la especificación Rango: 1μHz a 25 MHz, es una especificación técnica de un generador de funciones. Por favor confirmar el ancho de banda solicitado porque por el modelo se entiende que es de 70Mhz pero después solicitan Ancho de banda de 200MHz.

Quedamos atentos y a la espera de su respuesta

Atentamente

Cesar Augusto García Carvajal
Representante Legal
CC. 71.222.529 de Medellín
ELECTRONICA I+D S.A.S
NIT: 900.034.424-0

Puntos de venta:

Sede principal: Calle 48D N 65A 35 PBX: 322 50 71
Centro Comercial La Cascada Cra 53 No. 50-51 - Locales 205 y 211C Tel: 2931423
Medellín, Colombia
<http://www.didacticaselectronicas.com>

OBSERVACIONES
MAURICIO HENAO



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

1 mensaje

Mauricio Henao <mhenao@kaika.com.co>

28 de febrero de 2022, 14:25

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: Ventas Lab <ventas-lab@kaika.com.co>, Yerson Hernández <yhernandez@kaika.com.co>

Respetados señores,

Con el ánimo de participar en la invitación en el asunto. Enviamos nuestras observaciones al proyecto de pliegos.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Mauricio Henao M.

Director Comercial de Microscopía



CEL. (+57) 313 888 4275

PBX: (+57) 601 347 8826

E-MAIL: mhenao@kaika.com.co

Carrera 7 N°69 - 53

Código Postal: 110231

BOGOTÁ – COLOMBIA

 **OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022.pdf**
198K

Bogotá D.C. febrero 28 del 2022

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Tunja

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

Con la intención de participar en la invitación pública en referencia, respetuosamente presentamos las siguientes observaciones para el GRUPO 2: EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA, la cuales son características específicas de la marca LEICA, lo cual va en contra de la pluralidad de oferentes posibles para la presente invitación.

Observación 1. Item 5. Microscopio binocular.

Eliminar "...Con posibilidad de acondicionar a cámara digital L, sin requerimiento de tubo triocular..." y solicitar "...con posibilidad de acondicionar cámara digital..."

Observación 2. Item 5. Microscopio binocular.

Eliminar "...sistemas operativos Windows 7, 8, Windows Vista, Macintosh OS X, dispositivos móviles (iOS 7, 8 y Android 4.2+), software disponible Leica AirLab (dispositivos móviles), Leica LAS EZ (PC), Leica LAS (PC), Leica Acquire (Mac), especificación mínima de la pantalla (NO INCLUIDO), resolución 1 920 x 1 080, conexión HDMI, conexión DVI posible con cable adaptador HDMI/DVI (no suministrado), peso 700 g (solo la cámara) y altura 50 mm..." y solicitar "...software propio de la marca del microscopio y cámara ofertados que permita hacer análisis de imágenes capturadas con el software..."

Observación 3. Item 6. Microscopio monocular.

Modificar "Con posibilidad de acondicionar a cámara digital L, sin requerimiento de tubo triocular. " y solicitar "...con posibilidad de adaptar acondicionar cámara"

Cordialmente,


Mauricio Henao
Director Comercial Microscopía
Kaika S.A.S

OBSERVACIONES

ARICEL



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA Regimen Especial : 03 DE 2022 [69049]

1 mensaje

Bianca Rojas <licitaciones@aricel.com>

1 de marzo de 2022, 9:40

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: Diego Andrés Cabrera Amaya <directorcomercial@aricel.com>

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA

Asunto: Observaciones al proceso : Regimen Especial : 03 DE 2022 [69049]

De acuerdo a lo solicitado por la entidad en la experiencia general y específica solicitamos incluir los siguientes códigos de clasificación UNSPSC, que no se encuentran en los solicitados por la entidad, incentivando así la pluralidad de oferentes y los principios de competencia e igualdad:

| CODIGO | PRODUCTO |
|----------|--|
| 411117 | Instrumentos y accesorios de visión y observación |
| 41111900 | Instrumentos indicadores y de registro |
| 41104900 | Equipo y suministros de filtrado para laboratorio |
| 41115700 | Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica |

Agradecemos tener en cuenta nuestra solicitud.

Quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente,



Bianca L. Rojas Moreno
Líder de Licitaciones

 +57 3046653999
 +57 310 2235733
 licitaciones@aricel.com

De: Marco Del Olmo <aricel@aricel.com>

Enviado el: viernes, 25 de febrero de 2022 8:14 a. m.

Para: Bianca Rojas <licitaciones@aricel.com>

CC: Diego Andrés Cabrera Amaya <directorcomercial@aricel.com>

Asunto: RV: BOYACA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA Regimen Especial : 03 DE 2022 [69049]

Por favor revisar para evaluar nuestra participación y/o contacto como proveedor.

Cordialmente,



Marco Antonio Del Olmo
Gerente

 PBX: +57 (310) 2235733
 CEL: +57 (301) 6876234
 aricel@aricel.com

"INNOVAMOS EN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA OPTIMIZAR
LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS"

De: Licitaciones Colombia. info <marcoa1870159@licitacionesinfocliente.com>

Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 20:12

Para: Marco Del Olmo <aricel@aricel.com>

Asunto: BOYACA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA Regimen Especial : 03 DE 2022 [69049]

Licitaciones.info

BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA

Régimen Especial : INVITACION PUBLICA 03 DE 2022

Objeto: “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SIMULADORES Y OTROS, CONDESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD”

Valor: \$1.003.856.464

Localización: Boyacá : Tunja

Portal de Origen: SECOP 1

Fecha de publicacion: 2022-02-24 18:08:00 pm

Documentos encontrados en este proceso:

- [CONSTANCIA COMITE](#)
- [PROYECTO DE PLIEGOS](#)

Enlace directo a [licitaciones.info](#) y funcionalidades de la herramienta:

<https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=62181a682c1b47.76396935>

Nuestros clientes tambien tienen su espacio. Conozcalos!

aluminio y vidrio

acad s.a.s.

gestion total corporativa

<https://arquitectura-en-vidrio-de-seguridad-sas.negocio.site>

www.acad.com.co

www.gestion-total.com/

carpintería en aluminio y
vidrio

expertos en niif más de 250
proyectos expertos en nicsp /
ipsas cgn

consultoría en obras civiles
sistemas gestión empresarial

App Licitaciones.info

Google play

App Licitaciones.info

Apps Store

Conectate con nosotros



Licitaciones en Colombia | Licitaciones en Ecuador | Licitaciones en Panamá | Tienes dudas?
contactanos

Licitaciones.info monitorea y centraliza las oportunidades de negocio con el sector publico, mixto y privado para ti o tu empresa

Copyright © 2017 licitaciones.info, Todos los derechos reservados.

Licitaciones.info S.A.S [Carrera 23 # 70a-44 Manizales Colombia](#)

Tel: +57-1-5086155 Cel: +57 310 3708276

E-mail: servicioalcliente@licitaciones.info

Este e-mail ha sido creado sin acentos intencionalmente para una correcta visualizacion.

OBSERVACIONES
CLAUDIA LEON



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No.003 DE 2022

director licitaciones <directorgrupolicitaciones@gmail.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

3 de marzo de 2022, 14:46

Reciban un afectuoso saludo...

Buena tarde.

Por medio de la presente, remito observaciones al proceso:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022
"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SIMULADORES Y OTROS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD"

La entidad requiere en el proyecto la presentación del certificado como distribuidor autorizado en Colombia.

De lo cual nos permitimos precisar que al ser un proceso en donde la cantidad de ítems y/o objetivo de la necesidad permitir la división en grupos de los bienes, así mismo para nosotros como futuros oferentes es casi imposible tener carta directa de fábrica como distribuidor autorizado para todos los bienes o los bienes a los que se pretende participar. Toda vez que la industria es muy diversa y no de todos los bienes se cuenta con carta de fábrica mas sin embargo si se cuenta con cadena de distribución que garantice: 1- el respaldo de fábrica 2- la trazabilidad de la documentación.

Por lo anterior se solicita a la entidad permitir entrega de cartas de distribución como distribuido autorizado por fábrica, con cadena de distribución.

Realizando modificación a pliego de condiciones para todos los Grupos y/o lotes así:

<< El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante y/o distribuidor y/o comercializador que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los bienes a suministrar >>

Muchas gracias por su atención.

--

Deseándoles muchos éxitos !!

Cordialmente:

Esp. Ing. Claudia León Barón
Teléfono: +57 (1) 4620269 Celular: +57 320 382 5454

 Antes de imprimir este correo electrónico o cualquier archivo adjunto ¡piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!

Before printing this email or any attachments, think about your responsibility and commitment to the ENVIRONMENT! 

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de Claudia Leon Baron que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional de Claudia Leon Baron. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos. **CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from Claudia Leon Baron of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of Claudia Leon Baron. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments.